

Sub Central de Cabildos del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS)

ETNIAS:

Moje o
Yuracar
Chimanes

COMUNIDADES:

RIO ISIBORO:
Gundonovia
Limo
Sasasama
Puerto Pati o
Villa San Juan
Nueva Vida
San Pablo
Loma Alta
Santa Clara
Limoncito
Santa Rosa
Santa Teresa
San Miguelito
Sanandita
San Benito
Sant sima Trinidad
Santa Anita
Santo Domingo
Bella F lima
Santa Rosita

RIO SECURE:

Sta. Ma. de la Junta
Nueva Galilea
Paraiso
San Vicente
San Bernardo
S. Barto Chiripopo
Coquinal
Nueva Lacea
Pto. San Lorenzo
3 de Mayo
Asunta
Nueva Natividad
La Capital
San Jos
Puerto Totora
Sto. Domingo
Areruta
Oromomo
Santa Rosa
Santa Anita

ZONA CENTRAL:

Trinidadcito
San J. de Patrocinio
Concepci n de Ichoa
San Ant. de Imose
Dulce Nombre
Prov. de Chimimita
San Ramoncito
Buen Pastor
Puerto Pancho
El Carmen
San Antonio de Moletto
3 de Mayo Rio Ichoa
San Jorgito
S. Jos de la Angostura
F tima de Moletto
Moeto Cristo

VISTA RESOLUTIVA 006/03

VISTA :

EL TIPNIS CON DT. S. 22610 otorgado el 23 de Septiembre de 1990 ubicado en la Zona sur del DPTO. del Beni provincia moxos, en fecha 18 de Octubre de 1946 se promulga la ley 1715 de reforma agraria, que establece entre su objetivo la dotacion y titulacion de tierras Comunitarias de origen de la demanda presentada con autoridad de la ley 1715 donde el TIPNIS paso ha ser tierras Comunitarias de origen.

CONSIDERANDA:

Que mediante memorial dirigido al Exalenticimo pte. de la republica autoridad maxima del servicio nacional de reforma agraria INRA Septiembre 96 se demanda la titulacion del territorio Indigena y parque nacional Isiboro Sécure Fundado en los articulos 1 y 171 de CPE y la ley 1257 del 11 de junio de 91 que ratifica el convenio 169 Demando que fue admitida el 25 de septiembre y octubre de 1996.

Que mediante Resolucion no. R.A.D.M. TCO-0015-98 se declara la TCO TIPNIS area inmovilizada la superficie titulada de 1.236.296 Hs. 3.317m².

Que de acuerdo al articulo 3 de la ley INRA numeral III garantiza los derechos de los Pueblos y comunidades Indigenas y originario

Sub Central de Cabildos del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS)

ETNIAS:

Moje o
Yuracar
Chimanes

COMUNIDADES:

RIO ISIBORO:
Gundonovia
Limo
Sasasama
Puerto Pati o
Villa San Juan
Nueva Vida
San Pablo
Loma Alta
Santa Clara
Limoncito
Santa Rosa
Santa Teresa
San Miguelito
Sanandita
San Benito
Sant sima Trinidad
Santa Anita
Santo Domingo
Bella F tima
Santa Rosita

RIO SECURE:

Sta. Ma. de la Junta
Nueva Galilea
Paraiso
San Vicente
San Bernardo
S. Barto Chiripopo
Coquinal
Nueva Lacea
Pto. San Lorenzo
3 de Mayo
Asunta
Nueva Natividad
La Capital
San Jos
Puerto Totorá
Sto. Domingo
Areruta
Oromomo
Santa Rosa
Santa Anita

ZONA CENTRAL:

Trinidadcito
San J. de Patrocinio
Concepción de Ichoa
San Ant. de Imose
Dulce Nombre
Prov. de Chimimita
San Ramoncito
Buen Pastor
Puerto Pancho
El Carmen
San Antonio de Moleto
3 de Mayo Rio Ichoa
San Jorgito
S. Jos de la Angostura
F tima de Moleto
Monte Cristo

Sobre sus tierras.

Que las comunidades de loma alta y Santa Clara han venido atrabazando un problema de tierra que dentro de su area de campo de pastoreo se está realizando una actividad de un asentamiento de tercero protagonizado por los señores Crisanto Flores y Lucio Flores como trabajador de esta actividad y que dicho asentamiento seran del tercero Señor Sergio Selada Gusman.

PAR LA TANTA:

El magno encuentro de corregidores y representante del TIPNIS baltando por los legítimos derecho por proteger su tierra que ancestralmente lo habitan.

RESUELVE:

Art. 1º - Exigimos al INRA DPTAL que haga Cumplir R-A-OH a inmovilización del 98 no permitiendo asentamiento de tercero dentro de TCO.

Art. 2º - El magno encuentro ordinario de Corregidores da su apoyo máximo a los Comunitarios un rechazo a este asentamiento de tercero.

Art. 3º Exigimos a la sub-central TIPNIS la (CPEM-B) en coordinación con el INRA, Solucionar lo antes posible este problema de tierra en loma alta y Santa Clara.

Sub Central de Cabildos del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)

ETNIAS:

Moje o
Yuracar
Chimanes

COMUNIDADES:

RIO ISIBORO:

Gundonovia
Limo
Sasasama
Puerto Pati o
Villa San Juan
Nueva Vida
San Pablo
Loma Alta
Santa Clara
Limoncito
Santa Rosa
Santa Teresa
San Miguelito
Sanandita
San Benito
Sant sima Trinidad
Santa Anita
Santo Domingo
Bella F tima
Santa Rosita

RIO SECURE:

Sta. Ma. de la Junta
Nueva Galilea
Paraiso
San Vicente
San Bernardo
S. Barto Chiripopo
Coquinal
Nueva Lacca
Pto. San Lorenzo
3 de Mayo
Asunta
Nueva Natividad
La Capital
San Jos
Puerto Totorá
Sto. Domingo
Areruta
Oromomo
Santa Rosa
Santa Anita

ZONA CENTRAL:

Trinidadcito
San J. de Patrocinio
Concepción de Ichoa
San Ant. de Imose
Dulce Nombre
Prov. de Chimimita
San Ramoncito
Buen Pastor
Puerto Pancho
El Carmen
San Antonio de Moletó
3 de Mayo Río Ichoa
San Jorgito
S. Jos de la Angostura
F tima de Moletó
Monte Cristo

Del río Isiboro.

Es dado en la sala de reuniones de la
Comunidad 3 de mayo ubicado en la provincia moros
DPTO. del Beni los 25 días del mes de Febrero del
mismo año.

Firmamos al pie del presente voto resolutivo
todos los presentes.